



**Informe del Comité de Estadística sobre
la reunión del 21 de septiembre de 2009**

1. La 27^a reunión del Comité de Estadística tuvo lugar el 21 de septiembre de 2009.

Tema 1: Aprobación del Orden del Día

2. El Comité aprobó el Orden del Día provisional que figura en el documento WP-Statistics 138/09 Rev. 1.

Tema 2: Elección de Presidente

3. El Comité decidió que presidiese la reunión el Jefe de Operaciones. Se elegiría un Presidente cuando el Comité celebre su próxima reunión.

**Tema 3: Informe del Comité de Estadística
sobre la reunión del 16 de marzo de 2009**

4. El Comité aprobó el informe sobre la reunión del 16 de marzo de 2009 que figura en el documento WP-Statistics 137/09.

Tema 4: Observancia del Reglamento de Estadística

5. El Estadístico presentó el documento WP-Statistics 142/09 en el que figura información acerca de la observancia del Reglamento de Estadística por los Miembros. Basándose en los datos promedio del comercio correspondientes a los cuatro últimos años civiles, de 2005 a 2008, el nivel de observancia con respecto a la facilitación de datos estadísticos de los países exportadores e importadores había sido satisfactorio o mejor que satisfactorio, y era de un 83% y un 99% respectivamente.

6. El Comité tomó nota de esa información y también de que, a excepción del Brasil, Costa Rica y El Salvador, la observancia de los Miembros exportadores en cuanto a facilitar cálculos estimativos de la producción, las existencias y el consumo interno seguía siendo deficiente, en especial con respecto a los tres últimos años. El Comité instó a los Miembros

exportadores a mejorar su desempeño, dado que esa información era esencial para el análisis de la oferta y la demanda que hace la Organización. El Comité tomó nota también de que Hungría es ahora el único Miembro importador que no facilita datos de su comercio cafetero.

Tema 5: Asistencia técnica

7. El Presidente indicó que se estaba finalizando la organización de la asistencia técnica que se facilitaría a Indonesia y a Viet Nam a finales de octubre de 2009. Se llevaría a cabo en cada uno de esos países una reunión de trabajo para capacitar al personal local en cuanto a las prescripciones que se establecían en el Reglamento de Estadística de la Organización.

8. Se informó al Comité de que Angola y la República Democrática del Congo habían solicitado al Director Ejecutivo que se pusiese en contacto con el Brasil en cuanto a la oferta de ese país de proporcionar asistencia técnica a los países africanos por medio de la oficina de su organismo de investigación agronómica, EMBRAPA, en Accra (Ghana). Se habían enviado cartas al Embajador del Brasil en Londres, el cual transmitiría las solicitudes a EMBRAPA en Brasil.

9. El Comité tomó nota de que habría debates acerca de la asistencia técnica en la Asamblea General de la Organización Interafricana del Café que tendría lugar en Accra (Ghana) en noviembre de 2009. En ese evento habría un coloquio que tendría como fin aumentar la toma de conciencia de la importancia de disponer de estadísticas fiables, para establecer un marco para medidas futuras. El Comité tomó nota de esa información.

Tema 6: Reglas sobre precios indicativos

10. Se informó al Comité de que el programa de actividades para 2009/10 disponía que habría una reunión en Londres con los agentes que recopilan los precios diarios en los tres mercados (Alemania, los EE UU y Francia), con objeto de debatir posibles mejoras en el sistema de precios indicativos.

11. Además, se pediría a los agentes que enviaran a la Organización una lista de todos los cultivos de café que se comercian en volúmenes importantes a diario, con el fin de proporcionar una base para la revisión de las reglas actuales para el cálculo del precio indicativo compuesto y precios indicativos de grupo que figuran en el documento EB-3776/01 Rev. 1. Se prepararía para debate por el Comité en su próxima reunión una versión revisada de las reglas actuales en cuanto a recopilación, transmisión, cálculo y publicación del precio compuesto y los precios de grupo de la OIC. Mientras tanto se pediría a los agentes que recopilasen precios con respecto a cultivos adicionales. El Comité evaluaría las nuevas series. Todo cambio, adición o supresión de los grados o cultivos que se recopilasen se sometería a consulta previa con los respectivos países de origen.

Tema 7: Precios indicativos de la OIC

12. El Estadístico presentó el documento WP-Statistics 139/09 en el que figura información acerca de la participación en los mercados y la ponderación por grupo en el cálculo del precio indicativo compuesto y los precios de grupo de la OIC. Con arreglo a los procedimientos para la recopilación, transmisión, cálculo y publicación del precio indicativo compuesto y los precios de grupo que figuran en el documento EB-3776/01 Rev. 1, deberá hacerse cada dos años un examen de la participación en el mercado de cada grupo y las ponderaciones que se usan en el cálculo del precio indicativo compuesto y los precios de grupo de la OIC.

13. El Comité tomó nota de ese documento y decidió recomendar al Consejo que, con efecto a partir del **1 de octubre de 2009**¹, la participación en el mercado para el cálculo de los precios de grupo fuese la siguiente:

- Suaves Colombianos: **45% Nueva York – 55% Alemania**
- Otros Suaves: **40% Nueva York – 60% Alemania**
- Brasil y Otros Naturales: **23% Nueva York – 77% Alemania**
- Robustas: **17% Nueva York – 83% Francia**

Además, las ponderaciones por grupo para el cálculo del precio indicativo compuesto diario de la OIC deberían ser las siguientes:

- Suaves Colombianos: **13%**
- Otros Suaves: **23%**
- Brasil y Otros Naturales: **30%**
- Robustas: **34%**

Tema 8: Coeficientes de conversión

14. El Comité tomó nota de que, a raíz de una recomendación de la Junta Consultiva del Sector Privado (JCSP), el Director Ejecutivo había pedido a todos los Miembros su opinión en cuanto a que se empezase a aplicar un coeficiente de **1,05** para la conversión de café verde descafeinado en su equivalente en café verde. Dado que no se habían recibido objeciones, el Comité recomendaría al Consejo la aprobación de esa propuesta. Esto sólo se aplicaría a los datos que se recibiesen después de la entrada en vigor del Acuerdo Internacional del Café de 2007.

¹ Véase el documento EB-3776/01 Rev. 1 Add. 4.

Tema 9: Inventarios y existencias

15. El Comité tomó nota de que la última información que se había puesto en el sitio en Internet de la Federación Europea del Café (FEC) mostraba datos al 30 de junio de 2009. La Organización seguiría observando ese sitio con regularidad e incluyendo esos datos en sus series estadísticas, tal como lo había decidido antes el Comité.

Tema 10: Café orgánico

16. El Estadístico presentó el documento WP-Statistics 140/09 en el que figuran datos sobre las exportaciones de café orgánico basados en información obtenida de los certificados de origen y los informes mensuales en los nueve primeros meses – de octubre a junio – de los años cafeteros 2007/08 y 2008/09. Se les pediría a los Miembros exportadores que dedicasen cuidado y atención a llenar la casilla apropiada para el café orgánico, dado que esa información era una fuente valiosa de datos con respecto a ese segmento. El Comité tomó nota de ese documento.

Tema 11: Exportaciones a los países exportadores

17. El Estadístico presentó el documento WP-Statistics 141/09 en el que figuran datos sobre exportaciones de todas las formas de café de todos los orígenes a los países exportadores. Se pidió que se incluyesen en futuros documentos de ese género cuadros adicionales en los que figurasen detalles según el destino, la forma y el origen del café. El Brasil y El Salvador eran los únicos Miembros exportadores que facilitaban información sobre las importaciones de café con regularidad. El Comité tomó nota de ese documento y, dada la creciente importancia de ese comercio, subrayó la necesidad de que todos los Miembros exportadores hagan todo lo posible por facilitar informes a la Organización, a la mayor brevedad posible, sobre las importaciones de café.

Tema 12: Informe al Consejo Internacional del Café

18. El Comité tomó nota de que el Presidente presentaría al Consejo un informe resumido de las deliberaciones de la presente reunión. Él recomendaría la aprobación por el Consejo de las nuevas participaciones en los mercados en el cálculo de los precios indicativos de grupo y de las ponderaciones por grupo en el cálculo del precio compuesto de la OIC con efecto a partir del 1 de octubre de 2009. Además, el Presidente recordaría a los Miembros exportadores que facilitasen cálculos estimativos anuales de la producción total, el consumo interno y las existencias al final de cada año cafetero. Recomendaría también que el período de transición para que los Miembros adaptasen sus sistemas al nuevo Reglamento de Estadística de la Organización, que figura en los documentos ICC-102-9 e ICC-102-10, empezase el 1 de octubre de 2009. Por consiguiente, dado que se esperaba que el Acuerdo de 2007 entrase en vigor en 2009/10, los Miembros estarían facilitando datos con arreglo al nuevo Reglamento a partir del 1 de octubre de 2010.

Tema 13: Otros asuntos

Puertos de exportación registrados y Organismos Certificantes de la OIC

19. El Comité tomó nota de que algunos Miembros exportadores tenían aún que actualizar los pormenores relativos a los Organismos Certificantes y puertos de exportación de sus países (véase el documento WP-Council 174/08 Rev. 1). Se indicó al Comité que la versión final de este documento se distribuiría cuando el Acuerdo de 2007 entrase en vigor.

Costos de producción

20. El Comité tomó nota de las pocas respuestas que se habían recibido a la petición de datos sobre los costos de producción que se había hecho en el documento ED-2038/08. Dado que la información sobre ese tema era escasa, se había convenido en que el Comité examinaría el modelo elaborado por LMC International Ltd. en 2001 para determinar su aplicabilidad en las actuales condiciones del mercado. Eso podría constituir después un punto de inicio para la recopilación y el análisis de datos sobre los costos de producción en diversos países.

Datos estadísticos de los miembros de la UE

21. El Sr. R. Vaessen, representante de la FEC, indicó al Comité que se consultaría a EUROSTAT con respecto a los procedimientos actuales que se usaban para registrar importaciones en la Comunidad Europea. Se habían observado algunas discrepancias en los resultados que se habían indicado en años anteriores, lo que sugería que podrían haber cambiado los criterios para registrar importaciones. Era importante que eso se aclarase, dado que los datos se usaban para calcular la desaparición (consumo) y el consumo por habitante. El Sr. Vaessen mantendría informada a la Organización del resultado de esas consultas.

Comité de Estadística

22. El Comité acordó mantener su composición actual hasta la entrada en vigor del Acuerdo de 2007.

División de Estadística

23. El Jefe de Operaciones informó al Comité de que la Sra. Pilar Mora, miembro del personal de la División de Estadística, se jubilaría al final de septiembre. Agradeció a la Sra. Mora sus años de servicio a la Organización y le deseó unos largos y saludables años de jubilación.

Tema 14: Reuniones venideras

24. El Comité acordó que, dado que el próximo período de sesiones del Consejo tendría lugar en Guatemala a continuación de la Conferencia Mundial del Café, su próxima reunión se celebraría en Londres en septiembre de 2010.